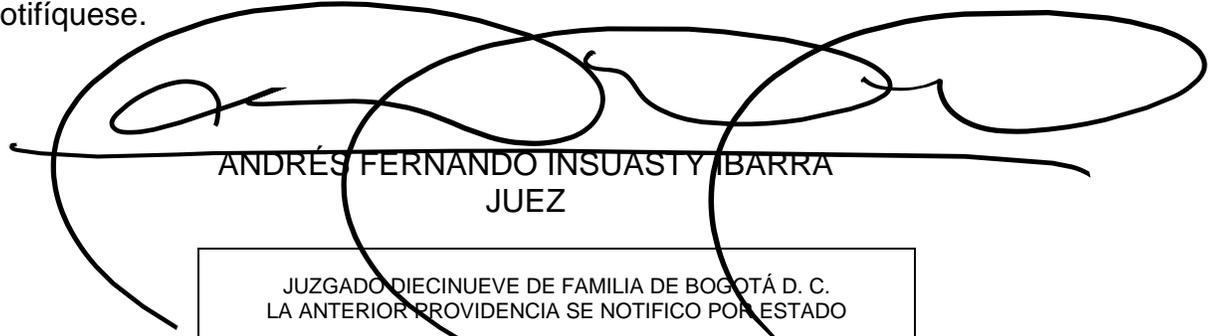


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., catorce de enero de dos mil veintiuno.

CÓRRASE traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, del Informe Pericial de Genética Forense (fl.46), proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense.

Por lo anterior, vencido el término concedido ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 02 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.

15 ENERO 2021

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78b50b28270047af9c82951409390f758698b88ad332e979955cdf66a117e1e**

Documento generado en 14/01/2021 10:57:41 a.m.